

municipales de Niebla y Valverde del Camino, provincia de Huelva.

El expediente se ha iniciado a instancia de D. Diego Romero Pérez, con D.N.I. 12.136.228 y domicilio en C/ Marina, 16-5.º C 21001-Huelva.

Huelva a, 18 de febrero de 1994.-El Delegado, Juan Manuel Luengo Pato.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la Resolución que se cita.

Habiendo resultado infructuoso los intentos de notificación de la Resolución de cancelación de oficio de una oficina de Agencia de Viajes en Sevilla cuyo titular es Viajes Lider SA con sede social en Madrid en la calle Teruel, 11 por medio de la presente en virtud de lo previsto en el artículo 59, párrafo 4.º de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que con fecha 09.02.94 se ha dictado la resolución que se transcribe a continuación:

«Vista la Resolución de fecha 21 de abril de 1993, de la Dirección General de Turismo de la Comunidad de Madrid en la que revoca el título-licencia de Agencia de Viajes del grupo minorista a Viajes Lider SA, y que según informe de Inspección del Servicio de Turismo de esta Delegación Provincial de 19.01.1994, en el número 22 de la calle García de Vinuesa en Sevilla donde existía una oficina de la Agencia de viajes Lider SA, no hay tal oficina, ni rótulo identificativo y que en dicho local existe un negocio de golisinas, y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 15/1990 y demás disposiciones aplicables y teniendo en cuenta que no existe impedimento

HE RESUELTO cancelar de Oficio la Oficina de la Agencia de Viajes Lider SA, en Sevilla en la calle García de Vinuesa número 22 con número de título CICMA 47, por haber sido revocado el título de licencia.

Contra esta Resolución que se notifica y que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario; ante el Ilmo. Sr. Director General de Turismo, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de febrero de 1994.- El Delegado, Francisco Javier Soto Chazarri.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 4 de febrero de 1994 de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se sometie a Información Pública la solicitud de sustitución de la concesión de SPRTVC, V-3036: JA-305-co-SE, de titularidad de don Francisco Mármol López (EC-JA-065). (PP. 351/94).

Anuncio de información pública de la solicitud de sustitución de la concesión de S.P.R.T.V.C. V-3036: JA-305-co-SE, (EC-JA-065), de titularidad de D. Francisco Mármol López.

Peticionario: D. Francisco Mármol López.

Plazo de la información pública: 20 días hábiles

contados a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.J.A.

Se convoca a la Información Pública a todos cuantos tengan interés en el asunto (art. 87 L.P.A.), y en concreto, a los Ayuntamiento y concesionarios siguientes:

Ayuntamientos: Ecija, Osuna, La Luisiana, El Campillo, Cañada del Rosal, La Lantejuela, Palma del Río.

Concesionarios: Manuel Andújar Encinas; Los Amarillos, S.L.; Transportes Bética, S.A.; Díaz Paz, S.A.; Francisco Guerrero García; Transportes Alsina Graells Sur, S.A.; Enatcar; Autocares Flores Hermanos, S.L. Seibus, S.A.; Antonio Carrasco Armayones; Ramírez y Fernández, S.A.

El expediente administrativo podrá ser examinado por los interesados en el plazo antes indicado y durante horas de oficina, en la sede de esta Delegación Provincial, Departamento de Transportes, sito en Plaza de San Andrés, núm. 1.

Sevilla, 4 de febrero de 1994.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

RESOLUCION de 15 de febrero de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia información pública sobre el expediente de sustitución (EC-JA-146). (PP. 558/94).

D. Francisco Fernández, en nombre y representación de Transportes Muñoz Amezcua, S.L., ha solicitado de la Dirección General de Transportes, la modificación del expediente de sustitución de la concesión de su titularidad, V-263; JA-028-J al que se la ha asignado la referencia EC-JA-137.

De conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera de la Orden Ministerial de 6 de febrero de 1989 de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (BOJA de 10 de febrero), se somete el expediente indicado a información pública por modificación de expediciones, horarios y calendarios, a la que se convoca expresamente a los Ayuntamientos de Quesada, Peal de Becerro, Jódar, Bedmar, Jimena, Mancha Real y Jaén, así como a la empresa Autocares Moya Fernández, S.A. y a todos aquellos que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ello y de acuerdo con lo previsto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas, en la Sede del Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Jaén, sito en C/ Arquitectos Berges, 7.

Jaén, 15 de febrero de 1994.- El Delegado, Miguel M. Ocaña Torres.

AYUNTAMIENTO DE ALMERIA

EDICTO. (PP. 404/94).

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almería.

HACE SABER: Que por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de febrero de 1994, se adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicial y provisionalmente, para el caso de que no se produzcan alegaciones, la Modificación al Plan Especial de Reforma Interior en San Cristóbal (U.A. 34), del Plan

General de Ordenación Urbana de Almería, promovido por la Junta de Andalucía a instancias de este Excmo. Ayuntamiento.

En virtud de dicha aprobación se abre un período de información pública por el plazo de un mes contados a partir del primer día hábil siguiente al de la publicación del presente Edicto en el B.O. de la Junta de Andalucía, a fin de que durante dicho plazo puedan hacerse por escrito cuantas alegaciones se consideren pertinentes, quienes se consideren afectados o interesados. A tal fin el citado expediente se encuentra expuesto al público en las Oficinas del Servicio de Urbanismo (Planeamiento), donde podrá ser examinado durante los días y horas hábiles de oficina, dentro del expresado plazo.

Almería, 7 de febrero de 1994.- El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE BAILEN

ANUNCIO. (PP. 528/94).

Don Antonio Gómez Huertas, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bailén.

HACE SABER: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de febrero de 1994, aprobó inicialmente el Estudio de la Unidad de Ejecución núm. 25 promovido por este Ayuntamiento, por lo que se somete

a información pública durante el plazo de 15 días a fin de que pueda ser examinado y presentadas cuantas alegaciones se estimen oportunas.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 117 del Real Decreto 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana.

Bailén, 11 de febrero de 1994.

AYUNTAMIENTO DE ORGIVA (GRANADA)

EDICTO. (PP. 560/94).

D. Jesús Moreno Pérez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Orgiva (Granada).

HAGO SABER: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 1994, adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el Proyecto de Legalización de obras de urbanización de la finca «La Calerilla», promovido por D. Antonio Pérez Galindo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Orgiva, 17 de febrero de 1994.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63